

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Carcabuey**

Núm. 2.200/2018

Por el Sr. Alcalde de este Ayuntamiento se hace público para general conocimiento que con fecha 21 de junio, se dictó el siguiente Decreto 130/2018, que transcrito literalmente dice:

"En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la vigente Ley de Régimen Local, con la redacción dada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre, por la que se adoptan medidas para la Modernización del Gobierno Local (BOE 17-12-2003) y te-

niendo necesidad de ausentarme de la Localidad por motivo de vacaciones en concreto durante los días del 23 de junio al 1 de julio de 2018 ambos inclusive y de conformidad con lo fija el artículo 44 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/86 (BOE 22-12-86), delego todas las funciones y competencias propias de la Alcaldía, en el segundo Teniente de Alcalde Don Juan Castro Jiménez, conforme a lo estipulado en el artículo 43 y siguientes del Reglamento antes citado".

Dese cuenta del presente decreto al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre.

Carcabuey, 22 de junio de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Miguel Sánchez Cabezuolo.